

Sra. ~~María~~ <sup>María</sup> ~~Sanfeliu~~ <sup>Sanfeliu</sup> (Ponzalec P.  
VI Regidora.

~~Rosa~~ <sup>Rosa</sup> ~~Sanfeliu~~ <sup>Sanfeliu</sup>



Comienda:

\* Comisión de Tierras, Coordinador Ing.  
Junior Ivan Iliás.

- Folio N° 135, Inciso F) la Comisión de Tierras solicitamos que se envíe nota por parte de la Corporación Municipal para citar a la Sra. Rina Vasquez Morales.

Ing. Junior Ivan Iliás  
Regidor V

~~Rina~~ <sup>Rina</sup> ~~Vasquez~~ <sup>Vasquez</sup>  
Rina Vasquez  
Secretaria Mpal.



Sesión Ordinaria N° 22

Alcaldía Municipal de Guainara, Depto.  
Francisco Morazán, día Martes 15 de  
Noviembre del año 2022, siendo 2:19 p.m.

Procedió el sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson Rene Chávez Hernández, Vice Alcalde Municipal sr. Gustavo Alfredo Pleitez Lizano, con la asistencia de los Señores Regidores por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peralta
- II Maria Auxiliadora Arueta Arueta
- III Jessy Epdelmiro Aguilar Godoy
- IV Epdilberto Estrada Valladares
- V Junior Ivan Iñás Quiroga
- VI Karla Jamileth González Padilla
- VII Juan Carlos Flores Lora
- VIII José David Arteaga Chicas

Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Y por ante la Infra-cripta Secretario Municipal que Autoriza y da fe, procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, Sr. Gustavo Pleitez Lizano
  - 2º Comprobación quórum, Secretario Mpo
  - 3º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Mpal Dr. Nelson Rene Chávez Hernández.
  - 4º Lectura, discusión y aprobación de Agenda.
  - 5º Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
  - 6º Correspondencia:
- A) Solicitud construcción de vivienda ya que soy persona de escasos recursos económicos y tengo problemas visuales. La actual



Vivienda esta ubicada en el Barrio San José de Suyapa la cual está en malas condiciones. Adjunto fotografías, DNI. Att. Denis Francisco Velásquez Larios.

I Expresa el sr. David Arteaga, en este tipo de casos se tiene que verificar si el solicitante es propietario del predio. Como Alcaldía debemos de contar con un diseño de vivienda modesta y así podemos saber cuál es el costo. Sabemos que este tipo de solicitudes van a seguir surgiendo.

II Expresa el sr. Alcalde, es muy difícil construir por completo una vivienda por los montos que maneja la Alcaldía. Recordemos que todo el año pasan las personas solicitando ayuda para reconstrucción de techos, pisos, repellos y todo lo que conlleva una construcción de vivienda. Por tanto que el Depto. de Desarrollo Comunitario realice inspección de campo para saber si el terreno es de su propiedad y si es apto para la construcción.

III Expresa el sr. Juan Carlos Fletes, es necesario apoyar al sr. Velásquez su situación de pobreza es más que evidente, se le puede ayudar con algo sencillo pero digno.

IV Expresa el Ing. Raudales, sabemos que no solo él tiene este tipo de necesidad, comparto la opinión del sr. Arteaga de



que la Alcaldía cuente con un Modelo de Vivienda. A través de la ONG CEPUDO construyamos setenta viviendas para personas de escasos recursos, siendo un Modelo económico y sobre todo digno de habitar, este Modelo anda alrededor de L. 50,000.00.

También debemos tener en cuenta la disponibilidad Financiera Municipal.

V. Expresa el sr. Alcalde que conoce varios Modelos y uno en especial que las divisiones internas se construyen con tabla y eso.

VI. Expresa el sr. Vice Alcalde, que al momento de la construcción y entrega de la vivienda se debe firmar un Convenio que la vivienda no puede ser vendida.

VII. La Honorable Corporación Municipal en Pleno "ALMERDA", que el Depto. de Desarrollo Comunitario realice inspección de campo para verificar si el predio es apto para construir. El solicitante presente documento que acredite que él es dueño del predio. Posteriormente se presente informe a la Corporación Municipal.

7.º Informes Varios:

A) Informa la Dra. María Auxiliadora Arqueta, en vista de todas las problemáticas que han ocurrido últimamente en el Municipio, y que son atentados contra la salud y la



vida del ser humano. Nosotros como Centro de Salud decidimos hacer un llamado al Juez de Justicia, Sr. Mario Pagoaga, Sra. Marlen Reyes, Oficina de la Mujer para ver que solución podemos encontrar, discutir todas las cosas que han ocurrido y analizar cada uno de los casos. Actualmente hay muchas personas afectadas en su salud mental y algunas por abuso de sustancias, lo cual ha ocasionado muerte en la ciudad, aparte de todas las agresiones físicas que se han dado anteriormente en contra de muchas personas. Tenemos mendicidad de niños en la calle que luego se transforman en jóvenes delincuentes. La Sra. Reyes nos dijo que ella se ve muy limitada en cuanto a su actuar porque se siente desprotegida y no tiene la suficiente atención con todas las personas que deberían ayudarla, en ese caso la DPI, Fiscales y otras personas actores de tipo legal que pueden ayudar y no lo hacen. En la Oficina de la Mujer no se tiene injerencia con respecto a la niñez y juventud. Sería bueno tener a una persona asignada para atender estas cosas y así tratar de llegar a todas estas personas. Se puede hacer actividad para prevenir violencia, consumo de sustancias que afectan en gran escala la salud mental, también nos acompaña



la Linda Erika Permer, Psicóloga del Centro de Salud. Hablamos que se puede hacer alianza con Derechos Humanos para trámites y otro tipo de ayuda. Se dice que la Policía solo cuenta con cuatro efectivos, siendo esta situación una gran limitación. Una de las partes que pensamos que puede mejorar algo del problema es la elaboración de una Ordenanza Municipal.

I Expresa el sr. Alcalde, sugiero que este tema se trate en una reunión de trabajo, ya que es un tema bastante amplio y delicado, ya se emitió un comunicado y se trabajará en conjunto con la Policía Preventiva.

B) Informa el sr. Repidor Ing. Junior Ivan Iliás Oviedo, coordinador de la Comisión de Tierras, presentando Expediente Dominio Pleno para publicación, siendo los siguientes:

1º Teodosia Aguirre Guerra

DNI 0801-1973-12336, Col. Alemania

2º Claudia Jamileth Alvarado Bautista

DNI 0806-1981-00499, 13º Arriba

3º Dennis Isaac Pinot Melgar,

DNI 0806-1992-00336, Res. Monte Hreso.

4º Noemi Rosibel Godoy Valdez

DNI 0806-1967-00249, Col 21 Nov.

5º Anibal Mauricio Bejarano Cruz



DNI 0806-1992-00556, B<sup>o</sup> San José de  
Suyapa.

6<sup>o</sup> Lorena Chávez Alhendarez

DNI 0806-1973-00226, Col. Las Casitas.

7<sup>o</sup> Edís Armando Villatoro Reyes

DNI 1702-1964-00055, Col. Miraflores

8<sup>o</sup> Lidia Mariana Cuadra Pérez

DNI 0716-1963-00187, Col. 23 de Nov.

I La Honorable Corporación Municipal en

Pleno con votos a Favor "A FAVOR"

Aprobar los Expedientes solicitud de

Dominio Pleno para Publicación, tal como  
queda relacionado.

1) Informa el sr. Regidor Ing. Junior Ivan  
Llías Oviedo, Coordinador de la Comisión  
de Tierras, que en acatamiento a lo  
ordenado en sesiones anteriores ha  
procedido a la inspección Medida y  
remedida de los Solares Urbanos de las  
siguientes personas:

1<sup>o</sup> Remedida de un Solar para Escriturar  
Adjudicado en Dominio Pleno a favor de  
Emma Arvela Lora Ferrera, con DNI  
N<sup>o</sup> 0806-1960-00092, Expediente N<sup>o</sup>  
DP-62-2022, Ubicado en Barrio  
Cristo Rey con las siguientes Medidas  
y Colindancias:

Norte: 5.00 Mts con Calle de por Medio.

Sur: 7.00 Mts con Marcos Bortas.

Este: 24.00 Mts con Mario Elena

Barahona. Oeste: 24.00 Mts con Doris

Liliana Aguilar. El Solar tiene un

Área Total de 144.00 M<sup>2</sup>. Valor por



Metro L. 80.00 Aplicado 20% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagará la cantidad de L. 2,304.00.

Este "Dominio Pleno" forma parte de Título Común de Guaimala perteneciente al N° 39, TOMO 2043 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. Este Dominio Pleno ha cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo 2 Reformado de la Ley de Propiedad Decreto N° 390-2013 Publicado en el "Diario Oficial" la Gaceta con fecha 07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR" Aprobar el "Dominio Pleno" tal como queda relacionado.

D) Informa el Ing. Armando Raudales, se llevo a cabo la Inauguración de local para escuela en la comunidad de Colonia Soto, la construcción se realizó con fondos de la Iglesia Evangélica de Georgia, Estados Unidos. Me excuso porque en la sesión anterior les dije que enviaría invitación para que asistieran al evento, pero los voluntarios llevaron de sorpresa a Honduras y no fue posible coordinar. A la vez solicito a la



Honorable Corporación Municipal se extiende nota de agradecimiento para ellos por esta labor bonita que realizaron para beneficio de la niñez. Contestando el sr. Alcalde que está totalmente de acuerdo.

D) 2 Ya fueron aprobados los fondos en un 200% por parte de la ONG CEPUDO, para la construcción de la Escuela Nocturna Francisco Morazán. Ya se inició con la preparación del plantel, el Ing. de CEPUDO se presentó hoy para iniciar la construcción. La Escuela como tal tiene 43 años de impartir clases y se han venido ubicando en diferentes Centros Educativos y edificios de particulares. Gracias a Dios y a la ayuda de CEPUDO la obra será una realidad.

I Expresa el sr. Alcalde, gracias a Dios ya se cuenta con un aula más en la Colonia Soto y que bueno que se va a construir el edificio para la Escuela Nocturna Francisco Morazán siendo así una obligación menos para la Alcaldía ya que estaba programada la construcción para el próximo año, y esos fondos ya pueden ir para otro proyecto. Que Dios siga bendiciendo al Municipio de Guaimara. Llévele de mi parte las gracias a la sra. Sandra Arzujo por todas las gestiones que realizó a beneficio del Municipio, a través de CEPUDO.



D) Ya están los fondos para llevar a cabo la construcción de ocho aulas para la Escuela Cardenal Rodríguez, pero al parecer el Director del Centro Educativo no desea la construcción. Interviene el Sr. Alcalde y yo hablé con el Director y lo mire como sorprendido como que él no sabía nada. Esta situación la vamos a volver a retomar con el Director.

E) Informe presentado por el Tesorero Municipal Sr. Jaime E. Espinoza.  
Correspondiente al mes de Octubre, 2022.

Ingresos del 01 al 31 de Octubre:

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Ingresos por depósito | L. 413,785.80          |
| + Intereses           | L. 56,018.93           |
| N/C Transferencia     | L. 9,465,044.92        |
| Saldo de caja         | 59,653.03              |
| <u>Total</u>          | <u>L. 9,994,502.68</u> |

Egresos del 01 al 31 de Octubre:

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| cheques emitidos      | L. 3,242,900.62        |
| N/D Comisión bancaria | L. 100.00              |
| <u>Total</u>          | <u>L. 3,243,000.62</u> |

Superávit o déficit del mes:

|           |                 |
|-----------|-----------------|
| Superávit | L. 6,751,502.06 |
|-----------|-----------------|

Movimientos de Cuentas  
Del 01 al 31 de Octubre

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| N° 11-413-000004-0 | L. 555,358.61  |
| N° 21-413-000145-0 | L. 384,649.07  |
| N° 21-413-001275-3 | L. 1758,471.85 |



|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| N° 21-413-002828-5 | L. 34,813,076.37 |
| N° 21-413-017043-0 | L. 34,598.46     |
| N° 21-413-017042-1 | L. 4,979,690.37  |
| N° 111-01-001      | L. 59,653.03     |

Total L. 22,565,497.76

- F) Informa el sr. Alcalde Municipal, el tema preocupante e importante en este momento es de seguridad para el Municipio, por tanto se llevó a cabo reunión a nivel superior en Tegucigalpa y las promesas están allí que nos van apoyar con más recurso humano para la Policía Preventiva y DPI. Asimismo compromisos de gestionar la compra de una motocicleta UEL Ing. Pedro José Aguilar a través de los productores de café esta realizando gestiones para comprar una y nosotros tenemos que hacer la gestión a través de la Sociedad civil para la compra de otra. El día de ayer hablamos con el Jefe de la Policía Preventiva local, me informó que fue cero de incidentes en estos días (sin crímenes, robos ni asaltos), pensamos que la población tiene algo de temor. La situación es que la Corporación Mpal. tiene que tener compromisos con los entes del Estado. Invitamos a personas de la sociedad que están económicamente activas para tratar de iniciar con la organización de la Cámara de Comercio e Industria de Guaimala, la cual tenemos que impulsar para que ellos mismos puedan afrontar algún tipo de



responsabilidad. En esta reunión se contó con la presencia del sr. Vice Alcalde y dos Regidores.

- F)2. Se concluyó con el proyecto de electrificación de la comunidad de Zarzal. El proyecto tiene un costo por pago de Mano de obra de L. 250,000.00. el tendón cuenta con L. \$25,000.00. Con la Laguna, se compró lo que faltaba para la primera etapa ya se tenía contrato firmado por Mano de obra, el cual es de L. \$75,000.00 Siendo el mismo contratista de ambos proyectos. Con lo que sobre de este proyecto por pago de Mano de obra lo transferimos y hacemos ampliación por L. \$2,150.00. de esta forma terminamos de cancelar el pago del Zarzal. Con el tema del proyecto de la comunidad El Guadalupe, debemos actuar ahorita antes que finalice el año, siendo urgente realizar la compra de postes. Son 50 postes que la compañía donde se realizó la compra tenía que retirarlos y entregarnos postes de calidad. Tengo extendido que para el proyecto se necesitan 176 postes. De igual forma se tiene que pagar contrato por pago de Mano de obra y si tenemos un excedente podemos iniciar con la compra de materiales eléctricos. Se instalaría los postes que están



en buen estado y comprar lo que hace falta.

I Expresa el sr. Juan Carlos Fletes, en este tema quiero ser estricto, primero debemos analizar a quien se le hará la compra de lo que hace falta, no podemos realizar compra a cualquier empresa, debemos contar con cotizaciones para saber la calidad, seruido y curado. No podemos hacer compra en forma desordenada, debemos cuidar los fondos Municipales y así contar con posteria por largo tiempo. Esto lo manifiesto porque tengo amplio conocimiento en el tema de la Madera. En lo particular de aquí en adelante voy a reditar mi voto para el beneficio de nuestro Municipio, queremos dejar un buen legado. Es indignante mirar postes que no cubren los parámetros que se requieren. Si hacemos la compra de postes a un aserradero de Guaimaro, que sea de procedencia honesta. Otro punto es que en reuniones anteriores solicita la lista de deudores por Madera.

Expresa el sr. Alcalde, con el tema de los postes estamos de acuerdo todos que estos deben ser de calidad y que la empresa que va a representar su propuesta debe ser de prestigio. La empresa que vendió ese tipo de postes se comprometió a retirar los postes y entregar postes de calidad.



Con el tema de la lista de deudores le hago entrega de la misma a toda la Corporación, de igual forma ya se envió el requerimiento correspondiente por parte de Control Tributario a cada uno de ellos.

Contratistas pendientes de pago  
Sitio Ejido PDA El Jalán 2025.

1° José Danilo Núñez (Unidad # 1, 2, 3, 4/13) Saldo L. 783,323.72, Infoweco Saldo L. 667,634.00.

2° Carlos Moradel (Unidad # 5)  
Saldo Infoweco L. 35,439.98.

3° Jorge Espinal / Manfredo + 1% + 3x1  
Saldo L. 256,408.26

4° Diego Arador / Ali Pacheco (ud. # 114 y 14)  
Saldo L. 174,784.63

5° Henry Irua (und. # 12)  
Saldo L. 43,989.35

6° Fredy Sierra (Und # 7, 15, 16)  
Saldo L. 136,557.08 Infoweco L. 669,732.

7° Edwin Iliás / Henry Juárez (und # 18)  
Saldo L. 140,575.83 Infoweco L. 935,40

8° Eduardo Ordóñez, (und # 18)  
Saldo L. 287,927.77 Infoweco L. 334,50

9° Edwin Arteaga (und # 19)  
Saldo L. 43,748.43 (3x1, 1%)

\* Total Saldo Contratista L. 1,865,315.05

Total Saldo Infoweco L. 2,622,738.26

Saldo a la fecha por aprovechar del

Volumen aprobado (6753.66 Unidad

1-10) Ing Odilio Flores. 1,834.67 M3

no aprovechados x 723 = L. 1,332,006.43



En el caso del Sr. Núñez, es quien debe más, ya se le manda todos los requerimientos que manda la ley pero no tenemos respuesta de su parte. El Sr. Fredy Sierra es el único que se ha presentado para hacer un plan de pago el Manifesto que no debe toda esta cantidad, dice que la otra parte la aprovecho el Prof. Carlos Bernardo.

III Expresa el Sr. Fletes, todos estos deudores deben cancelar porque el Municipio necesita apoyo en todos los sectores.

IV Expresa el Sr. Junior Iliás, la lista de los deudores fue elaborado por la Municipalidad o quién la proporciona?  
Contestando el Sr. Alcalde por el Depto. Control Tributario, ellas llevan el control de todo lo que se cancela y lo que se debe.

V Expresa el Sr. Alcalde, necesitamos efectuar el proyecto de electrificación el Cuaracaval porque está presupuestado para este año, no lo dejemos para el otro año porque los fondos pasarían para recurso de balance. Todos los proyectos de electrificación los continuaremos realizando en el marco de lo legal.

VI Expresa el Lic. Edilberto Estrada, si una persona es contratista debe estar bien identificada en la Alcaldía, el manejo de facturas cuando es ciudadal es responsabilidad de la Alcaldía, el mayor problema de la Madero es que todo



Mundo quiere. Debemos tener mucho cuidado con todo, no solo con la madera. En cuanto a los proyectos de electrificación solo nos quedó el dato de cuanto fue la pérdida de los materiales y no pasó nada y seguimos electrificándoles, en este tipo de situaciones debemos de ser claros. Al momento de aprobar este tipo de proyectos debemos solicitar a los patronatos que se presenten ante la corporación y nos convenzan ya que es nuestro voto el que va autorizar el proyecto. Pero con estos patronatos que no saben donde están los materiales no es posible que se siga aprobando proyectos de electrificación. Con todos los proyectos debemos reflexionar un poco. Estoy de acuerdo con lo que manifestó el sr. Regidor Fletes debemos reflexionar más nuestro voto, el dinero es escaso y debemos saberlo administrar.

VII. Expresa el sr. Fletes, felicitos al sr. Alcalde, se que las cosas las este realizando en el marco de la ley. En cuanto al tema de la madera cuando se refiere que no se aprovecharon un total de 1,814.63 y cuando no sale el producto se debe pagar el volumen total, porque desde el momento que un técnico forestal hace el plan de manejo y



operativo es responsabilidad de la persona antes de comprar el bosque. Se debe hacer evaluación del porqué no se aprovecharon esos metros, si existen o no. Contestando el Sr. Alcalde que al parecer se venió el tiempo y no pudieron aprovechar. La Alcaldía no puede cobrar algo que no entrego. De igual manera me preocupa saber porque un Señor Mayor de edad vecino de la Comunidad del Puente Jalán me notificó que toda esa madera salió de forma ilegal.

E3 Informa el Sr. Alcalde, lo que se aprobó en Sesión de Corporación para las horas tractor de la Comunidad Monte Galán ya se efectuaron algunas horas, quedando un trabajo pendiente el cual estaríamos esperando cuando se haya la otra reparación de calles.

E4 En el tema de reparación de calles, como lo habíamos hablado prácticamente lo que hemos realizado son pagos por horas de patrol al Fondo Cafetero para reparar algunas calles principales de la ciudad. Con la firma del convenio ya depositamos L. 200,000.00. Debemos de intervenir las calles antes de finalizar el año con lo poco que se pueda, recordamos que de esta renglón también se han comprado alantarrillas y los fondos ya no son suficientes.

E5 Con la calle de pavimento que va de la



Escuela Republica de Mexico al Banasupro, aquí hubo un mal entendido, nosotros abordamos el tema ampliamente y quedo bien claro, pero en los medios de comunicación salió otra información y no se con qué intención, el trabajo se está realizando conforme a ley y el orden con un proceso que se hizo público. Lo que debo dejar claro el error fue de las personas que intervinieron la calle que está entre el anexo y la Escuela México ya que esta calle no estaba incluida, lo que habló la Corporación fue de tres cuadras.

F) 6 Los seis perfiles de proyectos que presentamos ante el Gobierno estos ya fueron aprobados, solo estamos pendientes que se haga desembolso.

## 8º Asuntos Varios:

### A) Ordenanza Municipal N° 07-11-2022

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal, Depto de Francisco Morazán, el día Martes 15 de Noviembre del año 2022. Sesión Ordinaria N° 22, en el uso de sus atribuciones y facultades que la ley le confiere a la ciudadanía en general COMUNICA:

Que por Motivos de encontrarse cerca de la celebración de la Fiesta Navideña, Fin de Año y Año Nuevo en las males desafortunadamente



Se presentan accidentes por realizar disparos al aire, utilización de pólvora y el consumo de exceso de alcohol, el cual deja dolor en las familias de Guaimaro y sus alrededores, afectando específicamente los niños por ser los más vulnerables. Por lo que obliga adoptar decisiones para garantizar la seguridad ciudadana

#### ¿POR TANTO HACER SABER?

1º Queda terminantemente prohibido hacer disparos al aire.

2º Queda terminantemente prohibido el uso de pólvora por menores de edad, siendo responsabilidad única de los padres de familia.

3º Se autoriza la venta únicamente de luces artificiales, Vengala, volcancitos y coheteillo de un cuarto de pulgada.

4º El Departamento de Justicia Municipal será el encargado de asegurar el buen cumplimiento de la Ordenanza Municipal. La desobediencia incurrirá en multas, según la ley de Política y Convivencia Ciudadana.

5º La presente Ordenanza entra en vigencia a partir del 03 de diciembre del año en curso.

#### CUMPLASE.

3) Expresa el Sr. Alcalde, hemos estado en conversación con el Jefe de la Policía Preventiva Municipal, nos vamos a reunir en estos días con las personas que tienen cantinas, billares y



discotecas con el fin de que deban respetar la Ley de Policía y Convivencia ciudadana. Los Billares no pueden estar abiertos hasta las 2:00 a.m. De igual forma nos reuniremos con los propietarios de los Moto taxis para exigirles que cumplan con la Ley de Tránsito porque ellos son transporte público. El comunicado que se emitirá será claro queda terminantemente prohibido el exceso de velocidad en las calles del Municipio y todo el que ande en motocicleta debe portar casco y documento para conducir. No debe continuar tanto desorden que en su mayoría las infracciones son cometidas por la juventud. No podemos seguir tolerando el irrespeto a la población ni a la autoridad.

I Expresa el Ing. Raudales, si es posible agregar al comunicado que los motociclistas para competencias y los que andan escape libre no deben de movilizarse dentro de la ciudad por el sonido que tienen el cual es muy molesto, tengo entendido que existe ley contaminación sonora. Sabemos que las competencias es un deporte el cual debe de practicarse en un local para ello. Por tanto la Policía de Tránsito debe controlar



esta situación. Yo en lo particular llamaré al orden a mi hijo.

II) Expresa el sr. David Arteaga, a través de la Policía de Tránsito se debe establecer el límite de velocidad en el caso urbano y cerca de los centros educativos. Hay muchas personas que solo suben a un vehículo pero en realidad no pueden conducir.

C) Expresa el sr. Arteaga, ya estamos próximos a desarrollar el cobildo abierto participativo, ¿ya se está dando la publicidad que requiere? Contestando la Sra. Secretaria Mpal. que ya el sr. Alcalde firmó la convocatoria para darle publicidad.

D) Expresa el sr. Alcalde que se cuenta con disponibilidad financiera para realizar reparación de vehículo y maquinaria pesado municipal, detallada la forma siguiente:

1- Vehículo Toyota Hilux 2.5 color blanco (enderezado y pintura general). Valor de L. 50,000.00, se presentan cotizaciones

2- Volqueta, cambiar el sistema electrónico para pasarlo a mecánico (culata, tapadero y bomba de inyección) valor de L. 50,000.00.

3- Retroexcavador, L. 50,000.00. Para un total de L. 150,000.00. Por tanto someto a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la autorización para proceder a realizar dichas



reparaciones todo en el marco legal.  
 I La Honorable Corporación Municipal  
 en Pleno con votos a favor "ALUERDA"  
 Autorizar al sr. Alcalde Municipal  
 para que proceda a reparación de  
 Vehículos Municipales antes Men-  
 cionados tal como queda relacionado.

E) La Lcda. Roxana Corrales Avila,  
 Analista de presupuesto Municipal  
 Presenta Ampliación Presupuestaria.  
 Reglamento de la Ley de Municipa-  
 lidades. Artículo N° 183. El Alcalde  
 Municipal, en cualquier tiempo después  
 de aprobado el presupuesto, puede  
 someter a la consideración y  
 aprobación de la Corporación Hpa  
 las Modificaciones a las asigna-  
 ciones de los egresos que sean de  
 urgente necesidad, y que requieren  
 de ingresos adicionales no presupu-  
Ampliación Presupuestaria de  
Ingresos y Gasto

### I- Asignaciones a Ampliarse:

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 11-1-1-01-22-00                       | ✓ |
| * Aserraderos y cepilladora L. 53,392 | ✓ |
| 11-7-1-02-01-00                       | ✓ |
| * Casas Comerciales L. 3,376          | ✓ |
| 11-7-1-02-03-00                       | ✓ |
| * Tiendas Calzada, Vestuario L. 4,323 | ✓ |
| 11-7-1-02-05-00                       | ✓ |
| * Abarroterías L. 2,982               | ✓ |



|     |                                          |              |
|-----|------------------------------------------|--------------|
| 91  | 33-7-1-02-32-00                          | ✓            |
| 1   | * Ferreterías                            | L. 10,927.03 |
| A'  | 33-7-1-02-20-00                          | ✓            |
|     | * Puesto de venta de ropa y<br>achinería | L. 864.00    |
| 2   | 33-7-1-02-33-00                          | ✓            |
| Q   | * Venta de cerveza                       | L. 630.00    |
|     | 33-7-1-02-48-00                          | ✓            |
| 1   | * Distribuidores rurales                 | ✓            |
|     | Merradería en general                    | L. 3,338.84  |
|     | 33-7-1-03-02-00                          | ✓            |
| e   | * Sala de belleza, barbería              | L. 180.00    |
| es  | 33-7-1-03-28-02                          | ✓            |
| ●   | * Taller de Mecánica y pint.             | L. 720.00    |
|     | 33-7-1-03-28-07                          | ✓            |
|     | * Lavado de vehículo carwash             | L. 70.00     |
|     | 33-7-1-03-28-08                          | ✓            |
|     | * Taller reparación motocicleta          | L. 162.00    |
| n   | 33-7-1-03-34-00                          | ✓            |
| 1   | * Servicio energía eléctrica             | L. 6,718.56  |
|     | 33-7-1-03-40-00                          | ✓            |
|     | * Restaurantes                           | L. 7,402.10  |
|     | 33-7-1-03-50-00                          | ✓            |
| ●   | * Pensiones                              | 3,600.00     |
|     | 33-7-1-98-02-00                          | ✓            |
|     | * Recuperación de Mora por               | ✓            |
| 11  | atraso en el pago a impto de             | ✓            |
|     | establecimiento de comercio              | L. 1,125.52  |
| 91  | 33-7-2-03-00-00                          | ✓            |
|     | * Impuesto sobre Bienes                  | ✓            |
| .63 | Inmuebles Urbanos                        | L. 17,316.34 |
|     | 33-7-2-96-03-00                          | ✓            |
| .79 | * Recargos generados por                 | ✓            |



|   |                                      |             |
|---|--------------------------------------|-------------|
|   | atraso en el pago de                 | ✓           |
|   | Imppto. Sobre Bienes                 | ✓           |
|   | Inmuebles Urbanos L. 18,395.22       |             |
|   | 11-7-2-98-01-00                      | ✓           |
| ✱ | Recuperación de Mora                 | ✓           |
|   | Imppto Sobre Bienes                  | ✓           |
|   | Inmuebles Urbanos L. 21,384.47       |             |
|   | 11-7-2-98-02-00                      | ✓           |
| ✱ | Recuperación de Mora por             | ✓           |
|   | Imppto Sobre Bienes                  | ✓           |
|   | Inmuebles Rurales L. 15,257.3        |             |
|   | 11-7-3-01-00-00                      | ✓           |
| ✱ | Imppto. Personal Mpal.               | L. 7,017.35 |
|   | 11-7-4-01-02-00                      | ✓           |
| ✱ | Arena                                | L. 440.00   |
|   | 12-5-99-01-01-00                     | ✓           |
| ✱ | Tasa rastro público                  | L. 3,840.00 |
|   | 12-5-99-01-05-00                     | ✓           |
| ✱ | Tasa ambiental (protecc.             | ✓           |
|   | y Mejoramiento ambiente L. 6,130.00  |             |
|   | 12-5-99-02-05-00                     | ✓           |
| ✱ | Rotulos publicitarios                | L. 16000    |
|   | 12-5-99-02-13-00                     | ✓           |
| ✱ | Limpieza de Cementerios L. 10,990.75 |             |
|   | 12-5-99-02-18-00                     | ✓           |
| ✱ | Derechos por dominios                | ✓           |
|   | plenos L. 58,729.9                   |             |
|   | 12-5-99-02-19-00                     | ✓           |
| ✱ | Derechos por lotes de                | ✓           |
|   | Cementerios L. 6,200.00              |             |
|   | 12-5-99-02-20-00                     | ✓           |
| ✱ | Constancias                          | L. 4,250.00 |
|   | 12-5-99-02-21-00                     | ✓           |



|                                |    |            |   |
|--------------------------------|----|------------|---|
| * Certificaciones              | L. | 2,720.00   | ✓ |
| 52-5-99-02-22-00               |    |            | ✓ |
| * Autorizaciones y vistos      |    |            | ✓ |
| buenos                         | L. | 22,725.00  | ✓ |
| 52-5-99-02-24-00               |    |            | ✓ |
| * Licencia para buhoneros      | L. | 1,820.00   | ✓ |
| 52-5-99-02-25-00               |    |            | ✓ |
| * Licencia para ejercer oficio |    |            | ✓ |
| (destrozadores, albañiles,     |    |            | ✓ |
| soldadores, ect)               | L. | 150.00     | ✓ |
| 52-5-99-02-26-00               |    |            | ✓ |
| * Licencia para extracción de  |    |            | ✓ |
| recurso (leña, madera, arena   |    |            | ✓ |
| grava etc)                     | L. | 17,500.00  | ✓ |
| 52-5-99-02-30-00               |    |            | ✓ |
| * Permiso para operación de    |    |            | ✓ |
| negocio                        | L. | 13,155.00  | ✓ |
| 52-5-99-02-41-00               |    |            | ✓ |
| * Permiso para la extracción   |    |            | ✓ |
| de recurso (leña, madera,      |    |            | ✓ |
| arena grava, etc)              | L. | 2,225.00   | ✓ |
| 52-5-99-02-44-00               |    |            | ✓ |
| * Permiso para transportar     |    |            | ✓ |
| ganado mayor y menor           |    |            | ✓ |
| (guías)                        | L. | 900.00     | ✓ |
| 52-5-99-02-52-00               |    |            | ✓ |
| * Matrículas Marcos de hierro  | L. | 1,200.00   | ✓ |
| 52-5-99-02-53-00               |    |            | ✓ |
| * Matrícula vehículos          |    |            | ✓ |
| automotores                    | L. | 224,930.64 | ✓ |
| 52-5-99-02-57-00               |    |            | ✓ |
| * Matrícula arma de fuego      | L. | 600.00     | ✓ |
| 52-5-99-02-58-00               |    |            | ✓ |



|                                                                 |            |
|-----------------------------------------------------------------|------------|
| * Matrícula de Motosierra L.                                    | 300.00     |
| 12-5-99-03-02-00                                                |            |
| * Multa por presentación<br>declaraciones juradas<br>tardías L. | 1,175.02   |
| 12-5-99-03-04-00                                                |            |
| * Multa por operar un<br>negocio sin permiso de<br>operación L. | 800.00     |
| 12-5-99-03-05-00                                                |            |
| * Multa por extraer recursos<br>sin la respectiva licenc. L.    | 400.00     |
| 12-8-99-03-0000                                                 |            |
| * Sanciones laborales a<br>personal L.                          | 343.16     |
| 17-3-1-00-00-00.                                                |            |
| Intereses por depósitos<br>internos L.                          | 42,659.50  |
| Total                                                           | 603,714.50 |

## II Objeto del Gasto a Ampliarse:

|                                         |           |
|-----------------------------------------|-----------|
| 03-00-00-03-0320-11800                  | ✓         |
| * Dietas L.                             | 50,000.00 |
| 04-00-00-03-0490-23500                  | ✓         |
| * Limpieza aslo y fumigac. L.           | 50,000.00 |
| 03-00-00-02-0360-26330                  | ✓         |
| * Pasajes Nacionales L.                 | 3,000.00  |
| 03-00-00-03-0360-12200                  | ✓         |
| * Jornaleros L.                         | 20,000.00 |
| 03-00-00-03-0360-21110                  | ✓         |
| * Suministro de energía<br>eléctrica L. | 40,000.00 |



|                                                              |                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| 06-00-00-03-0890-31110                                       | ✓                  |
| * Productos alimenticios y de<br>bebidas                     | ✓<br>L. 69,042.98  |
| 03-00-00-01-0160-39100                                       | ✓                  |
| * Ceremonial y protocolo                                     | L. 100,000.00      |
| 11-01-00-01-0710-55110                                       | ✓                  |
| * Transferencia a Inst. de la<br>Admon. Central de Educación | ✓<br>L. 257,805.29 |
| 12-05-08-00-0540-42900                                       | ✓                  |
| * Proyecto electrificación<br>aldea El Zarzal                | ✓<br>L. 12,150.00  |
| 11-04-00-19-0890-54200                                       | ✓                  |
| Curso Manualidades de<br>Material reciclable                 | ✓<br>L. 1,716.23   |
| Total L. 603,714.50.                                         |                    |

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "ACUERDA" Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingreso y Gasto por L. 603,714.50. tal como queda relacionada

F) Expresa el Ing. Ilián, la carretera que conduce a Río Abajo se encuentra en malas condiciones, recordamos que ya estamos en la temporada de cosecha de café, esta carretera es transitada por toda la zona sur del Municipio. De ser posible revisar el renglón para saber si aún se cuenta con fondos y poder reparar este tramo carretero.

I Contestando el Sr. Alcalde, no contamos con más presupuesto, no podemos ni terminar las calles del casco urbano, estaremos a la espera porque esa calle



le corresponde al Gobierno Central y la semana pasada vino personal y se firmó documento para que sea intervenida dicha calle, de no ser así, buscaremos la forma de repararla ya que es de necesidad.

- (b) Expresa el Sr. David Arteaga, donde se inicia la reparación de las calles de la zona Norte a través de Fondo Lafetero. Contestando el Sr. Alcalde el convenio ya se firmó y se depositó L. 200,000.00. Se inició con el trabajo en la Comunidad Puente Jalón, luego pasaron a los Jobs; por esta situación se dieron las críticas que estas comunidades no son productoras de café. Estas calles hace mucho tiempo que no se intervención, luego pasaron para la Esmeralda, Quasalea y luego seguir con la zona. Interviene el Sr. Arteaga, yo entiendo lo que usted dice, es necesario que en estos meses que no tenemos tantas lluvias se debe reparar primero los lugares que son quebrados. Interviene el Sr. Alcalde, si usted considera que un sitio es de más viejo y de prioridad dígame para iniciar por allí, sabemos que toda la zona no es productora de café.

- 9º No habiendo más que tratar, se cierra la Sesión a las 4:40 p.m.



Dr. Nelson René Chaves Hernández



Sr. Gustavo Alfredez Lizano

Vice Alcalde Municipal

Ing. Henry Armando Izquierdo Reraña

I Regidor

Dra. María Bustamante Argueta Alvarado

II Regidora

Sra. Jessy Godoy Aguilar Godoy

III Regidora

Lic. Edilberto Pastaza Valladares

IV Regidor

Ing. Junior Ivan Lilia Ornela

V Regidor

Sra. Karla Janileth González Padilla

VI Regidora

Sr. Juan Carlos Flores Lora

VII Regidor

Sr. José David Artaga Chiriz

VIII Regidor

